

## CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23447

## **ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 3 de abril de 2025.

Señor Gerente:

## JUJUY – INGRESOS BRUTOS. EXTENSION DE PLAZOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 1703 DPR, se dispone que se considera cumplido en término la extensión de plazos dispuesta por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral que extendió los plazos de presentación y pago para los contribuyentes de Bahía Blanca y partidos aledaños afectados por el fenómeno climatológico del 6/3/2025 según el siguiente detalle:

- \* Se considera cumplido en término hasta el día 14/4/2025 la presentación y pago del anticipo de febrero 2025, del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente a contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral cuyo vencimiento opera entre los días 17 a 20 de marzo 2025.
- \* Se consideran cumplidas en término hasta el día 3/4/2025, las obligaciones del Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR) correspondientes a la segunda quincena y mensual del mes de febrero (con vencimientos previstos los días 11 y 12 de marzo), y para la primera quincena del mes de marzo 2025 (con vencimientos previstos los días 21 y 25 de marzo).

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano Asesoria Letrada